



# Apoyo Educativo Extraordinario

## PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INCORPORADAS AL ESTADO DE CHIHUAHUA A TRAVÉS DE RVOE

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte convoca a los estudiantes en situación de vulnerabilidad económica de las Instituciones Públicas de Educación Superior e incorporadas al Estado de Chihuahua a presentar solicitud de Apoyo Educativo Extraordinario con las siguientes bases:

### REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- Ser estudiante inscrito en una Institución Pública de Educación Superior o incorporada al Estado de Chihuahua, con promedio mínimo de 80.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad económica.
- No haber recibido o estar recibiendo beneficio económico por el mismo fin y/o por becas universitarias.
- Aceptar el uso de información de la solicitud realizada por el beneficiario a través del aviso de privacidad integral.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO:

- La beca consiste en un apoyo económico único de **\$2,500.00** pesos para cubrir situaciones “extraordinarias” que no se encuentren cubiertas por las demás convocatorias de apoyo emitidas por la Secretaría de Educación y Deporte para estudiantes universitarios (No aplica apoyo para asistencia a Congresos, Foros y/o viáticos o pasajes relacionados con los mismos).
- Las Instituciones proponentes **IPES** se hacen responsables de los datos registrados en la postulación del beneficiario y validan la información contenida en la solicitud de la beca.

## CALENDARIO:

Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria:	15 de abril de 2019
Recepción de solicitudes :	Los primeros 10 días hábiles de cada mes de mayo a julio de 2019
Comité de Validación	Reuniones Ordinarias correspondientes a cada mes
Publicación de los resultados <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx">http://educacion.chihuahua.gob.mx</a>	Primer día hábil del mes siguiente a la reunión ordinaria del Comité de Validación
Entrega de los apoyos	30 días hábiles después de la publicación de los resultados. En la publicación de resultados se especificará el procedimiento para la entrega de los apoyos.

Las postulaciones se recibirán en el Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, Chihuahua, Chih., C.P. 31130, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria, implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Las decisiones del **Comité de Validación** no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en la convocatoria será resuelto por el Comité de Becas de Validación de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 15 de abril de 2019